



Expediente nº SESS 24/16

### MESA DE CONTRATACIÓN

#### ACTA DE APERTURA DE LOS SOBRES NÚMEROS 1 Y 2 “DOCUMENTACIÓN” Y “CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR” PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE GESTION DE PROYECTOS SOCIOEDUCATIVOS Y DE DESARROLLO COMUNITARIO QUE SE LLEVAN A CABO EN LOS CENTROS DE ACCION SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

#### **ASISTEN:**

**Presidenta:** D<sup>a</sup> Rafaela Romero Viosca.

#### **Vocales:**

D Félix Moro Gonzalo, Director del Área de Servicios Sociales.

D<sup>a</sup> Eduardo Asensio Abón, letrado de Asesoría Jurídica General.

D. Amador Martín Alonso, por delegación del Interventor General.

D<sup>a</sup> Ana Arranz Lázaro, Jefa de la Secretaría Ejecutiva de Servicios Sociales

D Angelberto González Escudero, Director del Servicio de Intervención Social

#### **Secretario:**

Eduardo Saiz Bastida Técnico de la Secretaría Ejecutiva de Servicios Sociales.

También asisten como representantes de las empresas licitadoras:

D. Francisco Javier Escudero Carballo en representación de la Ute Clece  
Humanus.

D<sup>a</sup>. Rebeca Salamanqués León en representación de Grupo Norte

En Valladolid, a 16 de junio de 2016.

Siendo las 8:00 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta por los asistentes señalados, al objeto de proceder a la apertura de los sobres números 1 “documentación administrativa” y 2 “criterios evaluables mediante juicio de valor”.

Se procede, en primer lugar, a la apertura del sobre nº 1, que contiene, la declaración responsable a la que hace referencia el apartado F del cuadro de



Características del Pliego de cláusulas administrativas particulares aprobadas para esta contratación de los siguientes licitadores.

Plica	Empresa
1	GRUPO NORTE
2	EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS S.A
3	UTE CLECE HUMANUS

Seguidamente y en acto público, se procede a la apertura del sobre nº 2 de los licitadores presentados, correspondiente a la "propuesta mediante juicio de valor" de todas las ofertas presentadas y se acuerda requerir, para subsanar, a los siguientes licitadores, el motivo del requerimiento han sido los siguientes:

- EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS: La oferta técnica, de cada uno de los criterios de valoración del contrato, no está firmada por el licitador o su representante..

Teniendo en cuenta el resultado de la apertura de la documentación general, se decide, Considerar válida y formalmente admitida las plicas presentadas por GRUPO NORTE y la UTE CLECE HUMANUS.

De todo lo cual se levanta la presente acta, de lo que yo como Secretario, doy fe.

LA PRESIDENTA,

Fdo.: Rafaela Romero Viosca

EL SECRETARIO,

Fdo.: Eduardo Saiz Bastida